



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 8 de Setiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.568/2017

R-CDNAT-2017- 452

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a 3 obra Res. R-CDNAT-2014-461 en la que el Consejo Directivo de esta Facultad designa al Director y miembros de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, a partir del 11 de setiembre de 2014, por el término de tres (3) años;

Que a fs. 4 rola Nota N° 2647/17, interpuesta por la Directora Gral. Administrativa de la Escuela de Posgrado, Sra. María Elena RODRIGO y por la Directora Académica de la Escuela de Posgrado, Dra. Mónica SALUSSO, en la que informan a la Sra. Decana sobre la fecha de vencimiento del mandato de la Dirección y Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, según lo dispuesto en la Res. antes mencionada, correspondiendo se convoque a elecciones para dicha Carrera de Posgrado;

Que a fs. 5 la Dirección Gral. Administrativa de la Escuela de Posgrado, de acuerdo a lo solicitado por Decanato, presenta Cronograma tentativo para la presente Convocatoria a Elecciones;

Que a fs. 6 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:
“... 1) CONVOCAR a elecciones de Dirección y Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, de acuerdo a la reglamentación vigente (Resolución R-CDNAT-2005-483);

2) APROBAR el cronograma electoral presentado a fs. 5

3) DELEGAR en Decanato la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en estas elecciones.”;

Que a fs. 7 rola Despacho N° 717/17 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 13-17 del cinco de setiembre último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que es necesario y urgente convocar a dichas elecciones dado el inminente vencimiento d las designaciones actuales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión ordinaria N° 13-17 del 5 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones de Director y Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, de acuerdo a la reglamentación vigente (Anexo de la R-CDNAT-2005-483).-



EXPEDIENTE Nº 10.568/2017

R-CDNAT-2017- 452

ARTICULO 2º.- FIJAR el siguiente cronograma para la convocatoria a elecciones con el fin de renovar los miembros de la Comisión Académica y de su Director en la carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo y por las razones mencionadas en el exordio:

- PUBLICIDAD:** 18 al 29 de setiembre de 2017
- CONFECCION DE PADRONES PROVISORIOS:** 29 de setiembre de 2017
- PERIODO DE TACHAS E INCLUSIONES:** HASTA el 13 de octubre de 2017
- CONFECCION DE PADRONES DEFINITIVOS:** 17 de octubre de 2017
- PRESENTACION DE LISTAS DE CANDIDATOS:** 31 de octubre de 2017 hasta las 18:00 horas.
- OFICIALIZACION DE LISTAS:** 01 de noviembre de 2017
- IMPUGNACION:** HASTA el 02 de noviembre de 2017
- ACTO ELECCIONARIO:** 10 de noviembre de 2017 de 10:00 a 18:00 hs.
en la Facultad de Ciencias Naturales.
- IMPUGNACION AL ACTO:** HASTA el 15 de noviembre de 2017
- DESIGNACION DE LOS MIEMBOS ELECTOS:** En reunión de Consejo Directivo inmediata siguiente al Acto Eleccionario.

ARTICULO 3º.- DELEGAR en Decanato la designación de los miembros que integran la Junta Electoral que entenderá en el presente acto eleccionario. -

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Posgrado y siga a Decanato a los fines dispuestos en el Artículo anterior. -

ARTICULO 5º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/cng.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

2


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales